

## 7. PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Presentado por

**CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES**

Soto del Real, 19 de abril de 2.016

## **INDICE**

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. OBJETIVOS
4. DESTINATARIOS
5. MÉTODO
6. TEMPORALIZACIÓN
7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

## **1. ANTECEDENTES**

El Consejo Sectorial de Deportes de Soto del Real se constituye con fecha 15 de diciembre de 2.015, tras múltiples reuniones, desde su primera sesión informativa celebrada el 17 de noviembre de 2.015.

Tras formalizar su reglamento de organización y funcionamiento interno, queda formado por los clubes y organizaciones siguientes:

- Club Marcha Nórdica
- Club de Pádel Soto del Real
- Club de Tenis Soto del Real
- Club Ciclista Najarra Xtrem
- Club Arco Soto
- Club Canto Berrueco (escalada)
- Club Piratas Soto Basket
- Club Soto Bosque (orientación)
- Club Soul Ciclo
- Club Tenis de Mesa Soto
- Soto del Real Rugby Club
- Club de Fútbol Recreativo Soto del Real
- Club Fútbol Sala VPSR
- Club Tandem Karate
- Club Hípico El Soto
- Plataforma de Urbanizaciones
- Club Voleibol Soto (miembro no constituyente)

Son también miembros constituyentes los técnicos municipales de deportes, el Concejal del PP, Alejandro Arias y una serie de vecinos particulares e interesados en el deporte y la actividad física en Soto del Real. Su Presidenta es María Paris Cornejo (Concejal de Deportes).

Tras unos primeros e intensos debates, se llega a la conclusión de que los proyectos planteados han de cubrir las expectativas de la gran mayoría de clubes y no atender preferentemente a intereses de tipo particular. El objetivo principal para la presentación de los proyectos ha de ser favorecer la práctica deportiva en Soto del Real, mediante la dotación de infraestructuras adecuadas, el mantenimiento de las creadas y las existentes y la generación de proyectos de promoción deportiva que atiendan las necesidades de nuestros vecinos y apoyen la promoción de los deportes emergentes y el crecimiento de los ya consolidados.

Entendemos, desde este Consejo que **la práctica deportiva favorece todos los aspectos de la salud física, mental y cultural y que su promoción es una "obligación conjunta de los clubes y la administración local"**, quien debe velar por fomentar su práctica e incrementar las dotaciones adecuadas, sin descuidar el mantenimiento y mejora de las ya existentes.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

En los debates previos a la presentación de este proyecto, los miembros del Consejo, llegan a la conclusión de que si bien la mayoría de los clubes realizan presentaciones y captación en los colegios e institutos municipales, estas suelen centrarse en un único día y no siempre están dirigidas al conocimiento y la práctica deportiva real, bien por imposibilidad de medios y/o tiempo necesario.

## **3. OBJETIVOS**

- Presentar en los colegios las múltiples actividades deportivas existentes en Soto del Real, mediante la **práctica activa** de los deportes tanto en los propios centros como fuera de ellos, cuando la actividad externa sea posible y en función de cada deporte.
- Fomentar la actividad deportiva en nuestros niños, jóvenes y adolescentes, en detrimento de la inacción e inculcándoles el **enorme valor de la salud física y de los hábitos saludables** en su vida diaria.
- **Fomentar la motivación y el trabajo individual y de equipo.**
- **Colaborar con nuestros centros educativos municipales** dotándoles de una actividad complementaria y/o alternativa a la programada por ellos mismos.

## **4. DESTINATARIOS**

- Un curso de Primaria, hasta un total de 5 cursos en los tres Centros inicialmente presupuestados. En caso de que algún Centro descarte su participación, se repartirían los cursos entre los Centros que deseen su participación.

- Un curso de E.S.O., hasta un total de 7 cursos en los dos Centros inicialmente presupuestados. En caso de que uno de ellos descarte su participación, se realizarán todos los cursos en un único Centro.

## **5. MÉTODO**

- Cada club participante aportara 1 Monitor debidamente acreditado en la actividad deportiva a realizar.
- En el Centro Escolar se realizarán cuatro sesiones por curso.
- Fuera del Centro Escolar se realizarán las sesiones que sean necesarias, en función del presupuesto asignado para cada club y las peculiaridades de su deporte.
- Los clubes participantes establecerán la figura de un **Coordinador** que se encargue de unificar el trabajo individual de cada club en busca del fin común, debiendo realizar la labor de mediador entre clubes y centros educativos.

## **6. TEMPORALIZACIÓN**

La actividad, para este ejercicio de los presupuestos participativos, se llevará a cabo durante el primer trimestre del curso escolar.

## 7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Recursos Humanos	11.520 euros	Cantidad estimada considerando el interés expuesto de 12 clubes y considerando un coste unitario de 80 euros para cada monitor/cursos 80*12*12
Desplazamientos	1.000 euros	Cantidad estimada para la práctica deportiva que no pueda llevarse a cabo en los Centros o que sea aconsejable complementar en las instalaciones deportivas de los clubes
Material deportivo	0 euros	Cada club aportará el que considere necesario para su práctica deportiva
<b>TOTAL</b>	<b>12.520 euros</b>	

Con el fin de agilizar el procedimiento administrativo, el Consejo Sectorial de Deportes propone como formato de percepción económica, para las cantidades presupuestadas, la facturación directa por los clubes o la asignación de subvención para el proyecto.

En cualquier caso, los clubes se adaptarán a los requisitos administrativos y de transparencia económica de la corporación municipal.